IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE SIERO

ANUNCIO. Iniciación del procedimiento de expropiación por tasación conjunta del terreno de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de la Unidad Homogénea 31/BD/UZ, del ámbito 4 del Plan General Municipal de Ordenación de Siero, en Pola de Siero.

Anuncio

Por Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero, de fecha 27 de octubre de 2026, se decretó: (expte. 18181/2026). (Dto.: 400.Planeamiento y Gestión Urbanística).

"1.º Iniciar y disponer la aplicación del procedimiento de expropiación por tasación conjunta del terreno de los propietarios no adheridos a la Junta de compensación de la Unidad Homogénea 31/BD/UZ del ámbito 4 del PGMO de Siero en Pola de Siero, declarando la necesidad de ocupación de los bienes o derechos, recogidos en el Proyecto de Expropiación suscrito por los arquitectos D. Joaquín Sobrino Martín y D. Félix Álvarez Álvarez con fecha 23 de octubre de 2026, conforme anexo que se acompaña.

2.º Someter a información pública el expediente completo por plazo de un mes, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el BOPA, en uno de los diarios de mayor circulación del territorio de la Comunidad Autónoma, en el tablón de edictos y página web municipales, para que los interesados, a quienes deberá notificarse individualmente las correspondientes hojas de aprecio y criterios de valoración, puedan formular observaciones y reclamaciones concernientes a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

3.º Transcurrido el período de información pública, e informadas, en su caso, las alegaciones presentadas, el expediente completo se remitirá a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), para su resolución, todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 187 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, del Principado de Asturias, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo (TROTU)."

Anexo

Parcela proyecto actuación	Finca registral-Parcela catastral	Superficie registral	Superficie según medición	Propietaria	Titular de carga registral (embargo)	Superficie a expropiar
06	72.618 - 33066A206111210000SH	650 m²	650 m²	Residencial Vagasol S. L.	Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	650 m²
08	63.474 - 33066A206000930000SJ	1.000 m²	1.043,45 m²	Residencial Vegasol S. L.	Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	1.043,45 m²
11	104.699 - 33066A178002440000EQ	13.546 m²	12.844,26 m²	Residencial Vegasol S. L.	Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	12.844,26 m²
13	12.177 - 33066A178112670000EP	5.032 m²	4.777,67 m²	Residencial Vegasol S. L.	Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	4.777,67 m²

VALORACIÓN JUSTIPRECIO POR PARCELA

Parcela	Finca Registral	Superficie a Expropiar (m^2s)	Valor Unitario del Suelo (€/m^2s)	Valor del Suelo (€)	Valoración de Elementos (€)	Premio de Afección, 5% (€)	Indemnización Total (€)
06	72.618	650,00	11,48	7.462,00 €	420,00 €	394,10 €	8.276,10 €
08	63.474	1.043,45	11,48	11.978,81 €	1.960,00 €	696,94 €	14.635,75 €
11	104.699	12.844,26	11,48	147.452,10 €	4.375,00 €	7.591,36 €	159.418,46 €
13	12.177	4.777,67	11,48	54.847,65 €	875,00 €	2.786,13 €	58.508,78 €
Totales		19.315,38		221.740,56 €	7.630,00 €	11.468,53 €	240.839,09 €

Durante el citado plazo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la web municipal: https://siero.sedelectronica.es/transparency. Asimismo se podrá consultar el expediente en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística, sita en las oficinas municipales de Urbanismo de la c/ Luis Navia Osorio, de La Pola Siero, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14.

En Siero, a 4 de noviembre de 2026.—El Alcalde.—Cód. 2026-09224.

Cód. 2026-09224